Contrato y/o Convenio No.	Convenio Específico de Cooperación Técnica Convenio No. 20250823 en SECOP Convenio CD-014-2025
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).
Nombre del supervisor y/o interventor	Carlos Andrés Capachero Martínez German Rodríguez Páez
Dependencia	Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria Dirección de Cadenas Pecuarias Pesqueras y Acuícolas
Objeto del contrato	El objetivo general del Convenio es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SNIA, LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DE LAS CADENAS AGROPECUARIAS Y ACUÍCOLAS A TRAVÉS DE MODELOS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES, QUE PROMUEVAN LA RESILIENCIA AMBIENTAL, CONTRIBUYA AL DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTEN LA PARTICIPACIÓN PARA LA GOBERNANZA CON ACTORES DE LA ACFEC".
Fecha de inicio	26 de diciembre de 2025
Período objeto del informe:	01 de mayo de 2026 – 31 de mayo de 2026
Informe supervisado:	Informe número 6 reportado por el contratista

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA
La supervisión considera necesario señalar en el presente informe, la trazabilidad de las comunicaciones y las consideraciones que la supervisión adelantó ante el IICA, para la elaboración del presente informe y la fecha en la cual finalmente se contó con los soportes documentales por parte del IICA, para el seguimiento a la ejecución del convenio. En comunicación de correo electrónico oficial del 14 de mayo de 2026, la supervisión reitera al IICA, radicar, con carácter urgente en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, los respectivos informes enero a abril de 2026, acompañados de archivo digital que contenga los informes mensuales y sus respectivas carpetas soportes de cada componente. "...E*sto permitirá a la Supervisión, contar con la totalidad de los soportes de evidencias e informes, sin tener que solicitar permisos externos, toda vez que deben comprender que los informes y sus soportes deben reposar en la carpeta contractual (físico o virtual) ..."* El 21 de mayo de 2026, se realizó visita de supervisión al IICA, con el objetivo de realizar seguimiento a la ejecución técnica y financiera del Convenio 20250823, en las instalaciones del IICA. Durante la visita, se revisa y reiteran al IICA el cumplimiento de las obligaciones

contractuales, el requerimiento de realizar y presentar un plan de choque, se reitera la necesidad de tener acceso a los informes y sus respectivos soportes de avance, para poder adelantar el seguimiento eficiente a las actividades del convenio y se solicita brindar aclaración ante comité administrativo de cambio de cuenta bancaria, a la cual el Ministerio aprobó el giro de recursos en el desembolso aprobado el 30 de diciembre de 2025, entre otros temas tratados. (Acta 1 de supervisión del 21 de mayo de 2026, la cual ya se encuentra en la carpeta contractual).

El 27 de mayo de 2026, el IICA remite informes correspondientes a los periodos mensuales de enero a abril de 2026; sobre los cuales, una vez revisados por el grupo de supervisión de la Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria y de la Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas, el ministerio remite oficio con radicado No. 2026-542-013257-1 dirigido al IICA, a través del cual se hace nueva solicitud de aclaraciones y ajustes pertinentes a los informes de ejecución financiera del Convenio 20250823.

En la misma comunicación, la Supervisión señala al IICA que la atención a las observaciones resulta prioritaria toda vez que la consistencia de la información constituye un insumo indispensable para que la supervisión pueda adelantar la verificación de la ejecución técnica y financiera; y, cumplir con los reportes de seguimiento que se deben reportar frente a los avances verificables del convenio.

El presente 14 de julio de 2026, el IICA radica el oficio No. 2026-313-014241-2, dando alcance a la entrega parcial del 27 de mayo, entregando los informes de enero a abril e incluyen también el informe con corte a mayo de 2026 y los respectivos soportes de ejecución técnica y financiera del convenio 20250823, cuya documentación permite a la supervisión generar los respectivos reportes de seguimiento que se detallaran en el presente informe.

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato y/o convenio, el presente informe correspondiente a los avances del mes de mayo de 2026, se realiza sobre la información presentada por el IICA el 14 de julio de 2026, en informe de avance presentado al Ministerio de Agricultura con radicado No. 2026-313-014241-2, y revisados los soportes de la ejecución técnica entregados en USB que acompañan el informe, a continuación de describe por cada actividad los resultados logrados.

1. El Cooperante durante el periodo señalado, desarrolló y cumplió con las siguientes actividades, productos y demás obligaciones del Convenio No. 20250823 de acuerdo con su informe de ejecución el cual hace parte integral del presente informe, por lo anterior se relacionan las Observaciones del supervisor así:

 Tabla 1.

No.	Responsabilidades del IICA	OBSERVACIÓNES DEL SUPERVISOR

1	Cumplir con el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales - ARL), y parafiscales durante la vigencia del presente Convenio.	Mediante el documento formal certificado por contadora, del 9 de junio de 2026, el Instituto certifica, para los fines legales pertinentes: "Que, durante el año 2026, el IICA ha realizado los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, cajas de compensación y parafiscales, por lo tanto, a la fecha se encuentra PAZ Y SALVO por dichos conceptos."
2	Constituir las garantías y pólizas que requiera el convenio y cargarlas en la plataforma SECOP II para la aprobación del Ministerio.	En la plataforma SECOP se evidencia la verificación realizada por el Ministerio respecto de la póliza de cumplimiento y la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE).
3	Participar en el Comité Administrativo del Convenio y asistir a las reuniones que el MINISTERIO programe durante la ejecución del convenio.	En el marco del seguimiento al Convenio, a la fecha el IICA ha participado en las sesiones del Comité Administrativo. El IICA informa que, durante el mes de mayo, específicamente participó en sesión de comité asincrónico #6 del 20 de mayo 2026.
4	Ejecutar todas las actividades relacionadas en el proyecto conforme al Plan Operativo aprobado por el Comité Administrativo.	El IICA, reporta en su informe la ejecución financiera del convenio, con reportes presupuestales y registros contables del periodo. Se debe señalar que el IICA presenta rezago frente al Cronograma aprobado; razón por la cual se solicitó ante el Comité Administrativo del 27 de abril de 2026, elaborar y desarrollar un Plan de Choque para aprobación del Comité.
5	Destinar los recursos del convenio para la ejecución de las actividades definidas en el anexo técnico conforme al presupuesto del Plan Operativo aprobado.	Como resultado de la revisión documental de los soportes allegados por el IICA, se evidencia que los recursos del convenio se vienen ejecutando conforme al Plan Operativo aprobado, el cual, a la fecha del presente informe, cuenta con una cuarta modificación, aprobada el 16 de abril de 2026.
6	Realizar y presentar informes mensuales detallados de ejecución técnica y financiera dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a cada mes.	El IICA radica el 14 de julio de 2026, con No. 2026-313-014241-2 el informe del mes de mayo y USB con soportes de los avances reportados para el mes de mayo de 2026. Se debe señalar que el IICA presenta rezago frente al Cronograma aprobado; razón por la cual se solicitó ante el Comité Administrativo del 27 de abril de 2026, elaborar y desarrollar un Plan de Choque para aprobación del Comité

7	Presentar un informe final detallado de la ejecución técnica y financiera del convenio.	No aplica para el presente período, toda vez que el convenio se encuentra dentro de su plazo de ejecución.
8	Atender oportunamente las recomendaciones del supervisor del MINISTERIO.	Si bien, el IICA ha atendido las recomendaciones y requerimientos formulados por la supervisión durante el período objeto de seguimiento, brindando las aclaraciones y soportes solicitados; se debe señalar que, en lo pertinente a entrega de informe mensual, el IICA ha generado rezago en la entrega de reporte de avances consolidados, afectando el seguimiento de la supervisión. En el marco del seguimiento al convenio, la supervisión del MADR llevó a cabo el 21 de mayo de 2026, visita a la oficina central del IICA, en la que se abordaron los siguientes aspectos: 1. Revisión de las Obligaciones contractuales del IICA. 2. Revisión avances frente a productos esperados frente a cronogramas. 2. Concreción del acceso del equipo profesional de apoyo técnico a los enlaces de informes y soportes. 3. Reiteración de solicitud de Plan de Choque, como acción para atender el rezago en la ejecución. 4. Instalación de la Mesa Financiera del convenio
9	Cumplir con el objeto y los objetivos del convenio con plena autonomía técnica y administrativa.	De acuerdo con la información presentada a corte del presente informe, el IICA ha desarrollado las actividades del convenio conservando su autonomía técnica y administrativa, orientando sus actuaciones al cumplimiento del objeto y los objetivos pactados.
10	Conocer y cumplir el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría vigente del Ministerio.	El IICA cuenta con copia del Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del ministerio.
11	Destacar y reconocer al MINISTERIO en toda publicación o material relacionado con el convenio.	El IICA señala en atención a esta obligación, el Plan operativo del convenio 20250823 fue aprobado con lineamientos de visibilidad institucional.
12	Disponer de un archivo exclusivo con la documentación del convenio, actualizado y disponible.	El IICA manifiesta que mantiene un archivo documental del convenio actualizado 2026, organizado, sistemático y permanentemente actualizado con la documentación de avances del convenio, el cual se encuentra disponible para los procesos de seguimiento, supervisión y control, garantizando la trazabilidad de la información. La

		supervisón ha manifestado las dificultades para tener acceso a los soportes del enlace dispuesto; se acordó y se generó un solo enlace del MADR-IICA. Por solicitud de la supervisión los informes mensuales y sus soportes se entregarán físicamente a través de USB en la oficina de radicación oficial del MADR.
13	Responder por la integridad, autenticidad y custodia de los documentos del convenio.	El IICA señala que conserva y custodia la documentación generada en desarrollo del convenio, garantizando su integridad y autenticidad.
14	Realizar el reintegro de los recursos no ejecutados cuando hubiere lugar.	Durante el período objeto de seguimiento no se realizaron reintegros de recursos no ejecutados, toda vez que el convenio se encuentra en ejecución y vigencia.
15	Cumplir con todo lo ofrecido en su propuesta.	Con base en el ejercicio de supervisión realizado a la fecha del presente informe, no se evidencian situaciones que permitan inferir un posible incumplimiento de los compromisos, productos, metas y condiciones presentados por el IICA en su propuesta técnica y financiera. La supervisión ha realizado alerta temprana al Comité Administrativo por los atrasos presentados a la fecha en entrega de informes y rezago en el cronograma, sobre lo cual deben adoptar un plan de choque solicitado.
16	Proteger los intereses del MINISTERIO y actuar con lealtad y buena fe contractual.	Durante el período objeto de seguimiento no se evidencian actuaciones contrarias a los principios de lealtad, buena fe contractual y protección de los intereses del Ministerio.
17	Informar oportunamente anomalías o dificultades en la ejecución del convenio.	Durante el periodo reportado el IICA informó al MADR sobre las situaciones de casos fortuitos, presentadas e identificados en la ejecución del convenio: 1. Caso Tumaco elevado a la DCCPA. (Solicitud intermediación del MADR ante exigencias presupuestales del Representante Consejo Comunitario Las Varas, por fuera del presupuesto del componente de camaronicultura, previas a permitir la socialización con la comunidad). 2. Caso San Juan de Arama (reporte cancelación socialización, Secretaría de Agricultura, informando desistimiento de organizaciones del Meta). 3. Caso Samacá (sin respuesta de documentación habilitante para proceso de caracterización, que debe remitir Asociación Campesina de ganaderos de Samacá)
18	Informar cualquier amenaza o presión ilegal que afecte los intereses del MINISTERIO.	A corte de 30 de mayo de 2026, el IICA no ha reportado a la supervisión del MADR situaciones relacionadas con amenazas o presiones ilegales que afecten la correcta ejecución del convenio.

19	Aceptar el convenio en la plataforma SECOP II para su perfeccionamiento.	En la plataforma SECOP se evidencia que, con fecha 26 de diciembre, el Instituto efectuó la aprobación del convenio objeto de seguimiento.
20	Proyectar juntamente con el MINISTERIO el acta de liquidación del convenio.	No aplica para este período, toda vez que el convenio se encuentra vigente y en ejecución.
21	Registrar contablemente cada contrato derivado del convenio.	El IICA adjuntó los soportes correspondientes a los contratos suscritos en el marco del convenio, los cuales hacen parte integral del presente informe y se encuentran relacionados en el capítulo financiero, específicamente en el informe de ejecución presupuestal. Para el presente periodo de seguimiento, se evidencia la contratación de doce (12) contratos derivados que se encuentran relacionados en el informe de ejecución presupuestal de este informe; (10) corresponden a contrato de prestación de servicios profesionales y (2) a proveedores. (AFROKOMBE y SEVILOGIC SAS)
22	Mantener reserva y confidencialidad de la información asignada.	Durante el período objeto de seguimiento, el IICA informa que mantiene en reserva y confidencialidad de la información asociada al convenio.
23	Entregar los documentos producidos durante el convenio cuando sean solicitados.	El IICA ha suministrado la documentación e información requerida por la supervisión para el ejercicio del seguimiento y control de la ejecución del convenio. Sin embargo, la supervisión ha realizado alerta temprana al Comité Administrativo por los atrasos presentados a la fecha en entrega de informes y rezago en el cronograma, sobre lo cual deben adoptar un plan de choque solicitado.
24	Aportar la suma de $13.403.818.455 M/CTE en especie conforme a la certificación de contrapartida.	El IICA remite con su informe, las respectivas certificaciones de contrapartida.
25	Cumplir nuevamente con los aportes a seguridad social y parafiscales durante toda la vigencia.	Mediante el documento formal certificado por contadora, del 9 de junio de 2026, el Instituto certifica, para los fines legales pertinentes: “Que, durante el año 2026, el IICA ha realizado los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, cajas de compensación y parafiscales, por lo tanto, a la fecha se encuentra PAZ Y SALVO por dichos conceptos.”
26	Participar en el Comité Administrativo del convenio.	Para la presente obligación, se realizó Comité Administrativo asincrónico el 20 de mayo.

27	Ejecutar las actividades del proyecto conforme al Plan Operativo aprobado.	De acuerdo con la información reportada por el IICA en el informe correspondiente al mes de mayo de 2026, se evidencia un atraso en la ejecución de algunas actividades frente al cronograma establecido en el Plan Operativo aprobado, por lo que deberá adelantar las acciones necesarias para el cumplimiento oportuno de las metas previstas.
28	Velar por el cumplimiento de las condiciones técnicas de los programas establecidos.	Las actividades desarrolladas y reportadas por el IICA en el informe correspondiente al mes de mayo de 2026 se encuentran orientadas al cumplimiento de las condiciones y lineamientos técnicos definidos para los programas objeto del convenio.
29	Suministrar infraestructura administrativa, logística y recurso humano necesarios.	El IICA ha dispuesto el recurso humano, la infraestructura administrativa y los apoyos logísticos requeridos para la ejecución de las actividades programadas durante el período reportado.
30	Destinar los recursos conforme al presupuesto del Plan Operativo aprobado.	De acuerdo con reporte del IICA, para este periodo no se realizaron modificaciones presupuestales; y se mantiene conforme al Plan Operativo aprobado, el cual, a la fecha del presente informe, cuenta con una cuarta modificación, aprobada el 16 de abril de 2026.
31	Contratar terceros u operadores requeridos para el cumplimiento del convenio.	Como resultado de la revisión documental con los soportes y las subsanaciones a las observaciones allegadas al MADR el 23 de septiembre de 2026 por el IICA, se evidencia que hasta el mes de mayo se contrató con tercero u operador requerido para el cumplimiento del convenio de cooperación así: El IICA reporta y certifica suscripción del contrato con AFROKOMBE (empresa seleccionada mediante licitación, que tiene como objeto operador logístico para el desarrollo de las jornadas de socialización en el marco del convenio; y está vigente el contrato con Servilogic S.A.S. desde el mes de abril hasta el 12 de junio.
32	Realizar seguimiento y supervisión a contratos derivados.	De acuerdo con informe y soportes documentales el IICA informa que, realiza seguimiento y monitoreo a los operadores contratados y vinculaciones efectuadas en el marco del convenio, verificando el cumplimiento de las actividades, productos y obligaciones programadas y validando la correcta ejecución de los recursos.
33	Planificar y hacer seguimiento mediante herramientas de gestión (Kanban u otras).	El IICA informa que durante el periodo reportado se adelanta la migración de la información a la herramienta Planer, como parte del desarrollo e implementación de los instrumentos de planificación, monitoreo y seguimiento del convenio. Remiten enlace que permite visualizar la herramienta:

		Migración información herramienta PLANER O bien, https://planner.cloud.microsoft/webui/plan/Fd6MjOiIh06g-wcMYgbEbmUADMX9/view/board?tid=2d380153-74d0-4282-9f35-f3d20312165e
34	Verificar beneficiarios en RNEC, ADRES y listas vinculantes.	De acuerdo con lo reportado por el IICA, garantiza la validación previa de cada beneficiario mediante la comprobación de supervivencia y la auditoría en listas de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, antes de cualquier entrega o pago. Este procedimiento asegura la transparencia en la gestión, la protección de los recursos y el cumplimiento estricto de los protocolos de control establecidos en el convenio. Para el periodo se reporta información de las cadenas Apícola y Bovina Láctea. Señalan en su informe que se adelantó el cruce de antecedentes de los potenciales beneficiarios de las cadenas apícola, acuícola y bovina láctea, en las bases de datos de la Policía Nacional, Medidas correctivas. la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación.
35	Seleccionar beneficiarios conforme a los lineamientos técnicos y decisiones del Comité.	Durante el periodo reportado el IICA señala que se consolidan bases de datos y soportes documentales del proceso de validación de beneficiarios por cadena productiva, que acreditan el cumplimiento de los requisitos habilitantes. A modo de ejemplo, para la cadena Bovina Láctea reportan, se recopiló la siguiente documentación por beneficiario: Cédula de ciudadanía -RUV Registro Único de Vacunación o carné de vacunación del ICA -Documento predial -Encuesta agropecuaria Con relación a los objetivos señalados en el POA para esta actividad: 1.Con relación con el objetivo 1.1. “Reactivación de la camaronicultura en el distrito de Tumaco en el departamento de Nariño”, para la actividad “Realizar diagnóstico base y seleccionar productores a beneficiar”, se cuenta con el 100% de los medios de verificación establecidos en el POA “Documento de caracterización

		línea base, listado general de 45 beneficiarios seleccionados". 1.2. "Promover la competitividad de la Cadena Productiva de las Abejas y la Apicultura mediante el fortalecimiento de la polinización dirigida en cultivos promisorios en los departamentos de Córdoba y Sucre." el IICA reporta en la tarea 1.2.1. Realizar diagnostico base y seleccionar productores a beneficiar, las carpetas con la documentación de los postulados para la selección de beneficiarios y la matriz con las 136 caracterizaciones, se indica que en los medios de verificación presentados por el IICA no se encuentran cada uno de los diagnósticos. 1.3 "Fortalecer los sistemas de producción sostenible de leche bovina y la competitividad de las organizaciones de productores"; para la actividad "Realizar diagnóstico base y seleccionar productores a beneficiar", para el informe de mayo, Se soporta la caracterización de 465 productores de Boyacá, Cundinamarca y Meta. Esto representa un avance del 87.7 % con respecto a la meta establecida de 530 beneficiarios.
36	Atender recomendaciones del supervisor relacionadas con informes.	El IICA atendió las observaciones formuladas por la supervisión respecto de los informes presentados (ene-abr), remitiendo las aclaraciones y soportes requeridos para el seguimiento del convenio. De otra parte, en el marco del seguimiento al convenio, la supervisión del MADR llevó a cabo una visita a la oficina central del IICA el 21 de mayo de 2026, en la que se abordaron los siguientes aspectos: 1. Revisión de obligaciones contractuales del IICA, resaltando el deber de cumplimiento de las mismas. 2. Revisión de avances y productos esperados frente a cronograma del POA. 3. Concreción del acceso del equipo profesional de apoyo técnico del ministerio a los enlaces de informes y soportes. 4. Reiteración de presentación del plan de choque ante Comité Administrativo para aprobación. 5. Instalación de la Mesa Financiera del convenio
37	Cumplir el objeto del convenio con autonomía técnica y administrativa.	Durante el período objeto de seguimiento se evidencia que el IICA desarrolla las actividades del convenio con autonomía técnica, administrativa y condiciones del

		territorio, orientadas al cumplimiento de los objetivos y resultados previstos.
38	Adquirir equipos, herramientas e insumos necesarios para el desarrollo del convenio.	Para el periodo de mayo, el IICA señala garantizar la adquisición oportuna de bienes y suministros bajo criterios de eficiencia, alineada con las especificaciones del anexo técnico y el cronograma del Plan Operativo Anual. Durante el periodo reportado, informa que se adelantan los siguientes procesos licitatorios: L-IICA-COL-004-26-FCP Cadena Bovina Láctea L-IICA-COL-003-2026-FCP Cadena Apícola.
39	Entregar oportunamente la información requerida por el MINISTERIO.	De acuerdo con los requerimientos formulados por la supervisión del MADR, el IICA ha suministrado la información y documentación solicitada. Sin embargo, se debe señalar que, en lo pertinente a entrega de informe mensual, el IICA ha generado rezago en la entrega de reporte de avances consolidados, afectando el seguimiento y control de la supervisión.
40	Seleccionar y contratar el equipo interdisciplinario requerido.	El IICA informa que adelantó contratación de equipo interdisciplinario vinculado en diciembre de 2025 y febrero de 2026, con verificación del cumplimiento de perfiles y requisitos establecidos para la ejecución del convenio. A la fecha se ha incorporado 9 profesionales requeridos por el convenio.
41	Seleccionar productores beneficiarios conforme al anexo técnico.	En relación con los objetivos señalados en el POA para esta actividad: 1.1 De acuerdo con la información reportada por el IICA, se han adelantado acciones orientadas a la selección de productores beneficiarios conforme a lo establecido en el Anexo Técnico, particularmente en las líneas de camaronicultura (45 productores). a la fecha del presente informe, se cuenta con la totalidad de los soportes y medios de verificación que permiten validar el cumplimiento de esta actividad (un documento de caracterización línea base y listado de 45 beneficiarios). 1.2. “Promover la competitividad de la Cadena Productiva de las Abejas y la Apicultura mediante el fortalecimiento de la polinización dirigida en cultivos promisorios en los departamentos de Córdoba y Sucre.” el IICA reporta en la tarea 1.2.2. Socialización a los productores beneficiarios del programa, se indica que en los medios de verificación presentados por el IICA se encuentra el informe de las socializaciones realizadas y los listados de asistencia, indicando que faltaron 15 personas para llegar al indicador

		de 120, en los medios de verificación no se encuentra la presentación realizada ni las fotografías de los eventos. **Actividad 1.3.1. Realizar diagnóstico base y seleccionar productores a beneficiar.** Con base en los soportes entregados al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), a la fecha del presente informe se han llevado a cabo 7 socializaciones (3 en Boyacá y 4 en Cundinamarca), con una asistencia total de 324 personas. Teniendo en cuenta la meta de 120 socializaciones, este resultado representa un avance del 5.8 %
42	Socializar los programas con entidades territoriales y beneficiarios.	El IICA remitió los medios de verificación correspondientes al avance en la socialización reportada para beneficiarios: Cadena Apícola: Se registra un avance del 88 % frente a la meta del POA, logrando la socialización con 105 de los 120 beneficiarios proyectados. Cadena Bovino lácteo: Con base en los soportes entregados al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), a la fecha del presente informe se han llevado a cabo 7 socializaciones (3 en Boyacá y 4 en Cundinamarca), con una asistencia total de 324 personas. Teniendo en cuenta la meta de 120 socializaciones, este resultado representa un avance del 5.8 %.
43	Cumplir todas las demás obligaciones necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.	Durante el período objeto de seguimiento se evidencia que el IICA ha adelantado las acciones necesarias para el cumplimiento de las obligaciones asociadas a la correcta ejecución del objeto contractual, en atención a solicitud de supervisión y Comité Administrativo del 27 de abril de 2026. No obstante, deberá continuar garantizando el cumplimiento integral y oportuno de las obligaciones pactadas en el convenio durante todo el término de su ejecución.

***Nota**: El diligenciamiento de la Información de la Tabla 1., es opcional, por cuanto el formato de Informe Parcial de ejecución hace parte integral del presente formato y el supervisor en su informe da cuenta del cumplimiento de las obligaciones del contratista, por lo tanto, la ampliación de las Observaciones frente a las obligaciones que ejecuta el contratista será de autonomía del Supervisor.*

1. INFORME DE EJECUCIÓN

1.1. Supervisores designados:

Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas:

- Previo a designación de supervisores, la supervisión recae del 23 de diciembre al 28 de diciembre de 2026, en Mayra Alejandra Aranguren Rojas- en su calidad de Directora.
- El profesional especializado German Rodríguez Páez de la Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas, designado el 29-12-2025 por el Secretario General mediante memorando radicado número 2025-300-011893-3, fue designado durante su disfrute de vacaciones oficiales acorde a Resolución 501 del 10 de diciembre de 2025, razón por la cual no podía ejercer tal designación de supervisión En ausencia de este, la supervisión recae en la Directora de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas.
- 29 de diciembre de 2025 al 2 de enero de 2026, Lady Catherine Piza Montenegro, en su calidad de Directora (E), de acuerdo con Resolución 440 del 19 de diciembre de 2025.
- La profesional especializada Jenny Paola Hidalgo Benítez de la Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas, designada el 05-01-2026 por el Secretario General mediante memorando radicado número 2026-300-000151-3
- El profesional especializado German Rodríguez Páez de la Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas, designado el 10-02-2026 por el Secretario General mediante memorando radicado número 2026-300-002079-3.

Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria:

- Previo a designación de supervisores, del 23 al 29 de diciembre de 2026, la supervisión es asumida por el Director de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria, Dr. Carlos Andrés Capachero Martínez
- El profesional especializado Johnny Harold Gómez Pinzón de la Dirección de Innovación Desarrollo Tecnológico y Protección designado el 30-12-2025 por el Secretario General mediante memorando radicado número 2025-300-012030-3
- La profesional especializada Daniela Susana Surmay Cordero Dirección de Innovación Desarrollo Tecnológico y Protección designada el 05-06-2026 por el Secretario General mediante memorando radicado número 2026-300-005016-3

1.2. Fecha de inicio: 26 de diciembre 2025, según plataforma SECOP

1.3. Fecha de terminación del convenio: 24 de diciembre de 2026, según plataforma SECOP

1.4. Ejecución del convenio: Convenio Interadministrativo, lo cual consta en los informes parciales de supervisión.

Informe Técnico de acuerdo con el POA:

A continuación, se presentan los resultados por cada una de las actividades del convenio

P1. FORTALECER LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE TRES CADENAS PECUARIAS Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE AGROECOLOGÍA. (RESOLUCIÓN 0331 DE 2024): FACILITANDO EL ACCESO AL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN Y ENFRENTANDO EL CAMBIO CLIMÁTICO

Objetivo 1.1 Reactivación de la camaronicultura en el distrito de Tumaco en el departamento de Nariño

Actividad 1.1.1. Realizar diagnóstico base y seleccionar productores a beneficiar.

- **Resultado de la actividad:** El medio de verificación establece la entrega de "D*ocumento de caracterización línea base y listado general de beneficiarios seleccionad*os"; se evidencia el 100% de los medios de verificación correspondientes a un documento de caracterización línea base y listado de 45 beneficiarios.

- **Porcentaje de avance: (100%)**

- **Observación:** (N/A)

Actividad 1.1.2. Socialización a los productores beneficiarios del programa

- **Resultado de la actividad:** Al 31 de mayo de 2026, el IICA adelantó las gestiones necesarias para retomar la programación de las jornadas de socialización en territorio a los beneficiarios, sin embargo, a la fecha no se ha logrado hacer dicha socialización, pero se ha concertado con los líderes del territorio para los días 6 y 7 de junio de 2026.

- **Porcentaje de avance: (0%)**

- **Observación:** (N/A)

Actividad 1.1.3. "Reactivar una Granja Camaronera para 20 familias del grupo la Pampa, ubicado en la vereda de Nerete, del Municipio de Tumaco."

- **Resultado de la actividad:** De acuerdo con el cronograma del POA aprobado el 29/12/2025, esta actividad debió comenzar el 1 de marzo 2026 hasta el 31 de agosto de 2026, al 31 de mayo de 2026 no se cuenta con los medios de verificación establecidos en el POA (Acta de entrega a satisfacción, registro fotográfico e informe de la actividad).

- **Porcentaje de avance:** (0%)

- **Observación:** (N/A)

Actividad 1.1.4. Implementar cinco (5) unidades productivas familiares de camarón para 25 familias en el municipio de Tumaco

- **Resultado de la actividad:** De acuerdo con el cronograma del POA aprobado el 29/12/2025, esta actividad debió comenzar el 1 de marzo 2026 hasta el 31 de agosto de 2026, al 31 de mayo de 2026 no se cuenta con los medios de verificación establecidos en el POA (Acta de entrega a satisfacción, registro fotográfico e informe de la actividad).

- **Porcentaje de avance:** (0%)

- **Observación:** (N/A)

Actividad 1.1.5. "Fortalecimiento de las capacidades blandas, productivas, asociativas, administrativas, financieras y de comercialización a los beneficiarios del programa."

- **Resultado de la actividad:** De acuerdo con el cronograma del POA aprobado el 29/12/2025, esta actividad debió dar inicio el 1 de mayo 2026 hasta el 31 de agosto de 2026, al 31 de mayo de 2026 no se cuenta con los medios de verificación establecidos en el POA (Listados de asistencia, registro fotográfico, informe de la actividad).

- **Porcentaje de avance:** (0%)

- **Observación:** (N/A)

Actividad 1.1.6. Realizar visitas de extensión agropecuaria a los beneficiarios del programa

- **Resultado de la actividad:** Según el POA aprobado, esta actividad está programada a partir del de 23 de febrero 2026, al 31 de mayo de 2026 no se cuenta con los medios de verificación establecidos en el POA (Acta de visita y registro fotográfico).

- **Porcentaje de avance:** (0%)

- **Observación:** (N/A)

Objetivo 1.2 Promover la competitividad de la Cadena Productiva de las Abejas y la Apicultura mediante el fortalecimiento de la polinización dirigida en cultivos promisorios de Córdoba y Sucre.

Actividad 1.2.1. Realizar diagnóstico base y seleccionar productores a beneficiar.

- **Resultado de la actividad:** A 31 de mayo de 2026, IICA reporta en su informe avances en esta actividad, se realizaron las caracterizaciones, adjuntan como medio de verificación los documentos base para realizar la caracterización, sin embargo, de acuerdo con el medio de verificación aprobado en el POA, no adjuntan documentos del resultado de la caracterización individual.

- **Porcentaje de avance:** (100%)

- **Observación:** (Según el POA aprobado 29/12/2025, el plazo va desde el 26/12/2025 al 26/02/2026)

Actividad 1.2.2. Socialización a los productores beneficiarios del programa

- **Resultado de la actividad:** A 31 de mayo de 2026, IICA reporta en su informe avances el desarrollo de esta actividad durante los días 20, 21, 22 de mayo en los municipios de Tierralta, Ayapel, Monteria en el departamento de Córdoba y Corozal, Sincelejo en el departamento de Sucre, en los medios de verificación se relacionan los listados de asistencia, pero no se relacionan la presentación realizada y las fotografías de los eventos.

- **Porcentaje de avance:** (100%)

- **Observación:**(Según el POA aprobado 29/12/2025, el plazo va desde el 26/12/2025 al 26/02/2026)

Actividad 1.2.3. Establecimiento de apiarios de prueba para agricultores

- **Resultado de la actividad:** A 31 de mayo de 2026, IICA no reporta en su informe avances en esta actividad, la cual debió dar inicio el mes 5 de acuerdo con Cronograma de POA aprobado.

- **Porcentaje de avance:** (0%)

- **Observación:**(Según el POA aprobado 29/12/2025, el plazo va desde el 26/12/2025 al 26/02/2026)

Actividad 1.2.4. Fortalecimiento a capacidades productivas para la instalación de apiarios de prueba cría de abejas.

- **Resultado de la actividad:** A 31 de mayo de 2026, IICA no reporta en su informe avances en esta actividad, la cual debió dar inicio el mes 6 de acuerdo con Cronograma de POA aprobado.

- **Porcentaje de avance:** (0%)

- **Observación:**(Según el POA aprobado 29/12/2025, el plazo va desde el 26/12/2025 al 26/02/2026)

Actividad 1.2.5. Fortalecimiento de capacidades a técnicos apícolas en Salud, Mejoramiento genético y Polinización de cultivos

- **Resultado de la actividad:** A 31 de mayo de 2026, IICA no reporta en su informe avances en esta actividad, la cual debió dar inicio el mes 7 de acuerdo con Cronograma de POA aprobado.

- **Porcentaje de avance:** (0%)

- **Observación:**(Según el POA aprobado 29/12/2025, el plazo va desde el 26/12/2025 al 26/02/2026)

Actividad 1.2.6. Fortalecimiento de las capacidades blandas, asociativas, administrativas, financieras y de comercialización a los beneficiarios del programa.

- **Resultado de la actividad:** A 31 de mayo de 2026, IICA no reporta en su informe avances en esta actividad, la cual debió dar inicio el mes 6 de acuerdo con Cronograma de POA aprobado.

- **Porcentaje de avance:** (0%)

- **Observación:**(Según el POA aprobado 29/12/2025, el plazo va desde el 26/12/2025 al 26/02/2026)

Actividad 1.2.7. Realizar visitas de extensión agropecuaria a los beneficiarios del programa

- **Resultado de la actividad:** A 31 de mayo de 2026, IICA no reporta en su informe avances en esta actividad, la cual debió dar inicio el mes 8 de acuerdo con Cronograma de POA aprobado.

- **Porcentaje de avance:** (0%)

- **Observación:**(Según el POA aprobado 29/12/2025, el plazo va desde el 26/12/2025 al 26/02/2026)

Objetivo 1.3 Fortalecer los sistemas de producción sostenible de leche bovina y la competitividad de las organizaciones de productores

Actividad 1.3.1. Realizar diagnóstico base y seleccionar productores a beneficiar.

- **Resultado de la actividad:** Para esta actividad "R**ealizar diagnóstico base y seleccionar productores a beneficiar**", se evidencian los siguientes documentos según el anexo No. 6-Carpeta P1 Cadenas, subcarpeta 1.3 Cadena Bovina Láctea.

En los soportes remitidos por el cooperante, reportan documento Word, que contiene el informe que consolida el análisis descriptivo de la matriz de caracterización correspondiente al Convenio IICA, entidad que señala en su informe: "*Se analizaron 720 registros de potenciales beneficiarios, permitiendo identificar variables sociodemográficas, territoriales y productivas, identificando la distribución de los participantes por municipio, asociación y sector productivo en los departamentos de Boyacá, Meta, Cundinamarca y Cauca."* Revisado la información soporte remitida por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se tiene se siguiente resultado documental:

Departamento de Boyacá: 121 beneficiarios caracterizados distribuidos por municipio así.

- Belén: 27 beneficiarios
- San Miguel de Sema: 59 beneficiarios
- Sotaquirá: 15 beneficiarios
- Tuta: 20 beneficiarios

Departamento de Cundinamarca: 282 beneficiarios caracterizados.

- Cabrera: 37 beneficiarios; revisar que alguno de los productores caracterizados no entrega el RUV.
- Carmen de Carupa: 75 beneficiarios
- Chocontá: 48 beneficiarios
- Lenguazaque: 64 beneficiarios
- Simijaca: 58 beneficiarios, la carpeta de la asociación ASOASPAS no abre

Departamento del Meta: 62 beneficiarios caracterizados.

- Macarena: 30 beneficiarios,
- Meseta 2 beneficiarios, la productora Mabel Idalba Leyton no reporta información de caracterización.
- Vistahermosa: 30 beneficiarios, la organización de ganaderos ASOPROLECHE no reporta información de caracterización de beneficiarios
- **Porcentaje de avance:** Tras revisar la información y los soportes remitidos al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), correspondientes al componente de **ganadería de leche.**

- **Observación:** Para el capítulo correspondiente a la **Cadena Bovina Láctea**, el informe de avance técnico debe consolidar únicamente la información reportada para los departamentos de **Boyacá, Cundinamarca y Meta**. Se solicita excluir los datos del departamento del **Cauca** e incluirlos en el capítulo que corresponda: ***Actividad 1.3.6 . Fortalecimiento de los Sistemas de Producción Bovina en el Departamento Del Cauca***

- **Porcentaje de avance:** Se soporta la caracterización de **465 productores de Boyacá, Cundinamarca y Meta**. Esto representa un avance del **87.7 %** con respecto a la meta establecida de 530 beneficiarios.

- **Observación:** Según el POA aprobado en a**bril 16 de 2026**, el plazo de esta actividad va desde enero a marzo del 2026

Actividad 1.3.2. Socialización a los productores beneficiarios del programa

- **Resultado de la actividad:** Para esta actividad, se cuenta con el medio de verificación (Listados de asistencia, registro fotográfico, informe de la actividad), establecido en el POA, que permite validar el avance de la actividad

Para los departamentos se tiene el siguiente registro de soporte.

Departamento de Boyacá:

M. Belén: Se evidencia el informe de la socialización de fecha 20 de mayo del 2026, donde se evidencia lista de asistencia con **33** asistentes, se evidencia el registro fotográfico de la socialización.

M. San Miguel de Sema: Se evidencia el informe de la socialización de fecha 21 de mayo del 2026, donde se evidencia lista de asistencia con **46** asistentes, se evidencia el registro fotográfico de la socialización.

M. Sotaquirá: Se evidencia el informe de la socialización de fecha 19 de mayo del 2026, donde se evidencia lista de asistencia con **14** asistentes, se evidencia el registro fotográfico de la socialización.

Departamento de Cundinamarca

M. Carmen de Carupa: Se evidencia el informe de la socialización de fecha 16 de mayo del 2026, donde se evidencia lista de asistencia con **71** asistentes, se evidencia el registro fotográfico de la socialización.

M. Chocontá: Se evidencia el informe de la socialización de fecha 14 de mayo del 2026, donde se evidencia lista de asistencia con **52** asistentes, se evidencia el registro fotográfico de la socialización.

M. Lenguazaque: Se evidencia el informe de la socialización de fecha 13 de mayo del 2026, donde se evidencia lista de asistencia con **57** asistentes, se evidencia el registro fotográfico de la socialización.

M. Simijaca: Se evidencia el informe de la socialización de fecha 15 de mayo del 2026, donde se evidencia lista de asistencia con **51** asistentes, se evidencia el registro fotográfico de la socialización.

- **Porcentaje de avance:**
 Con base en los soportes entregados al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), a la fecha del presente informe se han llevado a cabo 7 socializaciones (3 en Boyacá y 4 en Cundinamarca), con una asistencia total de 324 personas. Teniendo en cuenta la meta de 120 socializaciones, este resultado representa un avance del 5.8 %.

- **Observación:** Según el POA aprobado el 16 de a**bril de 2026**, el plazo de esta actividad va desde febrero a marzo del 2026

Actividad 1.3.3. Diseño e implementación - Componente asociativo y socio empresarial, administrativo y financiero

- **Resultado de la actividad:** Para esta actividad, no se cuenta con el medio de verificación (Listados de asistencia, registro fotográfico, informe de la actividad), establecido en el POA, que permita validar el avance de la actividad

- **Porcentaje de avance:** 0%

- **Observación:** Según el POA aprobado el a**bril 16 de 2026**, el plazo de esta actividad va desde mayo a julio del 2026

Actividad 1.3.4. Establecimiento y conservación de cultivo forrajero en silo de bolsa

- **Resultado de la actividad:** Para esta actividad, no se cuenta con el medio de verificación (Acta de entrega a satisfacción, registro fotográfico e informe de la actividad), establecido en el POA, que permita validar el avance de la actividad

- **Porcentaje de avance:** 0%

- **Observación:** Según el POA aprobado el a**bril 16 de 2026**, el plazo de esta actividad va desde mayo a julio del 2026

Actividad 1.3.5. Establecimiento de sistemas silvopastoriles con cercas vivas y/o manejo del recurso hídrico y/o Kit Solar Impulsor 12V Cerca Eléctrica.

- **Resultado de la actividad:** Para esta actividad, no se cuenta con el medio de verificación (Acta de entrega a satisfacción, registro fotográfico e informe de la actividad), establecido en el POA, que permita validar el avance de la actividad

- **Observación:** Según el POA aprobado el a**bril 16 de 2026**, el plazo de esta actividad va desde mayo a septiembre del 2026

Actividad 1.3.6. Fortalecimiento de los Sistemas de Producción Bovina en el Departamento Del Cauca

- **Resultado de la actividad:** Para esta actividad "**Fortalecimiento de los Sistemas de Producción Bovina en el Departamento Del Cauca**", se evidencian los siguientes documentos según el anexo No. 6, -Carpeta P1 Cadenas, subcarpeta 1.3 Cadena Bovina Láctea, Subcarpeta Anexo 16. Tarea 1.3.1, subcarpeta 0.3 Cauca.

Documento pdf con reporte de novedad de caracterización, retiro de beneficiario y nueva postulación.

Documentación en pdf de la organización ANUC: 1. Cédula Representante Legal. 2. Cámara de Comercio 3. RUT y 4. Estatutos.

Documentación de los beneficiarios organizados en 11 carpetas, cada una para un municipio del Cauca en donde se encuentran 168 carpetas de beneficiarios, de las cuales 149 se encuentran con la documentación incompleta, 18 vacías y únicamente 1 completa.

Revisado la información soporte remitida por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se tiene se siguiente resultado documental:
Las socializaciones no fueron presentadas para este periodo (Mayo 2026).

- **Porcentaje de avance:** 0%. No se reporta inicio o avance de la actividad de socialización para este periodo.
 100%. De avance para la documentación de la asociación ANUC.
 0,49%. De avance para la documentación individual de los 205 beneficiarios, en este periodo.

- **Observación:** Se debe tener presente que se realizó el cambio en el número de beneficiarios para el proyecto en el departamento del Cauca, pasando de 500 a 205 de acuerdo con el POA aprobado versión 3, con fecha 18/02/2026.

 Se solicita que la información referente al departamento del Cauca debe ser incluida en el capítulo que corresponde a este, Actividad 1.3.6. Fortalecimiento de los Sistemas de Producción Bovina en el Departamento Del Cauca.

 Se solicita que tanto el documento Informe de Caracterización como la matriz Caracterización Beneficiarios, se presente en documentos separados para la Actividad 1.3.6. Fortalecimiento de los Sistemas de Producción Bovina en el Departamento Del Cauca.

Actividad 1.3.7. Mejoramiento a la calidad de la leche para cada Unidad Producción Agropecuaria – UPA

- **Resultado de la actividad:** Según lo aprobado en el POA, esta actividad se debe adelantar a partir del agosto del 2026.

- **Observación:** Según el POA aprobado el a**bril 16 de 2026**, el plazo de esta actividad va desde agosto a noviembre del 2026

Actividad 1.3.8. Mejoramiento a la calidad de la leche a nivel organizacional

- **Resultado de la actividad:** Según lo aprobado en el POA, esta actividad se debe adelantar a partir del agosto del 2026.
- **Porcentaje de avance:** 0%
- **Observación:** Según el POA aprobado el a**bril 16 de 2026**, el plazo de esta actividad va desde agosto a noviembre del 2026

Actividad 1.3.9. Fortalecimiento de las capacidades blandas, productivas, asociativas, comercialización y de costos de producción a los beneficiarios del programa.

- **Resultado de la actividad:** Según lo aprobado en el POA, esta actividad se debe adelantar a partir del agosto del 2026.
- **Porcentaje de avance: 0%**
- **Observación:** Según el POA aprobado el a**bril 16 de 2026**, el plazo de esta actividad va desde agosto a noviembre del 2026

Actividad 1.3.10. Realizar visitas de extensión agropecuaria a los beneficiarios del programa

- **Resultado de la actividad:** Para esta actividad, no se cuenta con el medio de verificación (Acta de visita y registro fotográfico.), establecido en el POA, que permita validar el avance de la actividad
- **Porcentaje de avance:** 0%
- **Observación:** Según el POA aprobado el a**bril 16 de 2026**, el plazo de esta actividad va desde enero a diciembre del 2026

Objetivo 1.4 Desarrollar estrategias que garanticen la sostenibilidad de los programas implementados para las cadenas productivas acuícola, apícola, porcícola y bovina de leche

Actividad 1.4.1. Fortalecimiento de capacidades a productores caracterizados por parte de las cadenas productivas acuícola, apícola y bovina de leche, a través del Sistema de Educación y Extensión a Distancia (SEED) que provee el IICA. Estos cursos y capacitaciones están enfocados en el desarrollo agrícola y rural. Las áreas temáticas incluyen innovación tecnológica, gestión de recursos naturales, cambio climático, seguridad alimentaria, comercio internacional, género y juventudes, bioeconomía, entre otros.

- **Resultado de la actividad:** Para esta actividad, no se cuenta con el medio de verificación (Listados de inscripción, soporte de ingreso a plataformas.), establecido en el POA, que permita validar el avance de la actividad

- **Porcentaje de avance:** 0%

- **Observación:** Según el POA aprobado el a**bril 16 de 2026**, el plazo de esta actividad va desde enero a marzo del 2026

Actividad 1.4.2. "Diseñar la cadena de suministro, incluyendo el sistema de logística, transporte, distribución y abastecimiento para la producción por cadena para la población objeto de este convenio."

- **Resultado de la actividad: Para la línea de ganadería de leche bovina; para** esta actividad, no se cuenta con el medio de verificación (Documento con el diseño de la cadena), establecido en el POA, que permita validar el avance de la actividad

- **Porcentaje de avance:** 0%

- **Observación:** Según el POA aprobado el a**bril 16 de 2026**, el plazo de esta actividad va desde mayo a agosto del 2026

Actividad 1.4.3. "Mejorar y modernizar el esquema de comercialización mediante la innovación y el uso de tecnologías en las cadenas productivas acuícola, apícola y de leche bovina."

- **Resultado de la actividad:** para esta actividad, según el POA inicia en el mes de agosto del 2026

- **Porcentaje de avance: 0%**

- **Observación:** Según el POA aprobado el a**bril 16 de 2026**, el plazo de esta actividad va desde agosto a noviembre del 2026

Actividad 1.4.4. "Desarrollar capacidades en gestión de desarrollo rural a los miembros directivos de las organizaciones a intervenir y a los funcionarios de las institucionalidades locales y regionales de la zona de influencia de los programas implementados, a través del Sistema de Educación y Extensión a Distancia (SEED) que provee el IICA."

- **Resultado de la actividad:** para esta actividad, no se cuenta con el medio de verificación (Listados de inscripción, soporte de ingreso a plataformas), establecido en el POA, que permita validar el avance de la actividad

- **Porcentaje de avance: 0%**

- **Observación:** Según el POA aprobado, el plazo de esta actividad va desde enero del 2026 a marzo del 2026

Actividad 1.4.5. "Realizar ruedas de negocios para fortalecer la comercialización de productos y/o subproductos obtenidos de las cadenas productivas acuícola, apícola y bovina de leche"

- **Resultado de la actividad:** para esta actividad, según el POA inicia en el mes de julio del 2026

- **Observación:** Según el POA aprobado el a**bril 16 de 2026**, el plazo de esta actividad va desde julio a septiembre del 2026

Actividad 1.4.6."Generar alianzas comerciales con empresas ancla que garanticen la comercialización de los productos y/o subproductos obtenidos con la implementación de los programas de fortalecimiento de las cadenas productivas acuícola, apícola y bovina de leche"

- **Resultado de la actividad:** para esta actividad, según el POA inicia en el mes de junio del 2026

- **Porcentaje de avance:** 0%

- **Observación:** Según el POA aprobado el a**bril 16 de 2026**, el plazo de esta actividad va desde junio a agosto del 2026

Actividad 1.4.7. Desarrollar paneles con expertos nacionales e internacionales en temas referentes a las cadenas productivas acuícola, apícola y bovina de leche

- **Resultado de la actividad:** para esta actividad, según el POA inicia en el mes de junio del 2026

- **Porcentaje de avance:** 0%

- **Observación:** Según el POA aprobado el a**bril 16 de 2026**, el plazo de esta actividad va desde julio a agosto del 2026

Actividad 1.4.8. "Equipo interdisciplinario para la implementación de los Programas de fortalecimiento a las cadenas productivas acuícola, apícola y bovina de leche"

- **Resultado de la actividad:** para esta actividad no se reporta actividades realizadas por el equipo interdisciplinario contratado.

- **Porcentaje de avance:** 0% (el IICA no reporta actuaciones adelantadas durante el mes de mayo por parte de los profesionales contratados)

- **Observación:** Según el POA aprobado, el plazo de esta actividad va desde enero a diciembre del 2026

P2. APOYAR AL MADR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LINEAMIENTOS PARA LA TRANSICIÓN AGROECOLÓGICA EN EL MARCO DE LA LEY 1876 DE 2017.

Objetivo 2.1 Diseñar la ruta metodológica, técnico y operativa para la implementación de la estrategia de gobernanza, el desarrollo de los encuentros regionales y la creación de la Mesa Nacional de Agroecología (MNA) en cumplimiento de la Resolución 331/2024.

Actividad 2.1.1 Elaborar un documento preliminar de reglamento operativo de la Mesa Nacional de Agroecología (MNA) para ser socializado con actores clave.

- **Resultado de la actividad:** La actividad se cumplió en el periodo de marzo por parte del IICA.
- **Porcentaje de avance:** 100% - Correo electrónico remisorio y documento preliminar definitivo como medios de verificación del cumplimiento
- **Observación:** No se tienen observaciones por parte de la supervisión.

Actividad 2.1.2 Desarrollar encuentro regional con organizaciones agroecológicas para la construcción de la ruta de implementación de la política pública de agroecología en la Región Centro (Bogotá, Boyacá, Cundinamarca, Huila y Tolima)

- **Resultado de la actividad:** Esta actividad se ejecutó en el mes de febrero.
- **Porcentaje de avance:** 100% - Ayuda de memoria, Listas de asistencia y registro fotográfico como medios de verificación.
- **Observación:** No se tienen observaciones por parte de la supervisión.

Actividad 2.1.3 Elaborar la propuesta metodológica para el desarrollo de la Mesa Nacional de Agroecología

- **Resultado de la actividad:** La actividad se cumplió en el periodo marzo por parte del IICA.
- **Porcentaje de avance:** 100% - Documento de Propuesta metodológica para el desarrollo de la MNA aprobada por la secretaria técnica de la MNA como medio de verificación.
- **Observación:** No se tienen observaciones por parte de la supervisión.

Actividad 2.1.4 Apoyar el desarrollo del encuentro nacional para la conformación de la Mesa Nacional de Agroecología

- **Resultado de la actividad:** El IICA indica que se realizó la conformación de la MNA el día 8 de mayo en las instalaciones de la Universidad de la Salle en la ciudad de Bogotá y que la actividad se ejecutó en un 100%.

- **Porcentaje de avance: 0%,** Sin embargo, No presentan soportes sobre el desarrollo del encuentro.

- **Observación:** La actividad se desarrolló de acuerdo con lo establecido en el POA, adicionalmente el seguimiento realizado por el equipo técnico de la DIDTyPS en la actividad se ha desarrollado siguiendo los términos definidos en el anexo técnico y se ha instalado y conformado la instancia en la fecha relacionada por el IICA. Adicionalmente, el IICA relaciona en el informe de avance, que en su implementación, no hubo participación del delegado de las comunidades indígenas, debido a que diferentes representantes de estas comunidades manifestaron la necesidad de avanzar previamente en la construcción de un capítulo étnico específico dentro de la Política Pública de Agroecología, considerando las particularidades territoriales, culturales y organizativas de estos pueblos y comunidades, como lo menciona la resolución 331 de 2024, situación que es ajena a la ejecución del convenio y corresponde al MADR desarrollar las actuaciones pertinentes para avanzar con los compromisos plasmados en la política pública de agroecología de la citada resolución.

Actividad 2.1.5Apoyar el desarrollo de al menos dos sesiones de la Mesa Nacional de Agroecología

- **Resultado de la actividad:** Durante este periodo, el IICA no remite soportes de ejecución que den cuenta de avances sobre el desarrollo de esta actividad

- **Porcentaje de avance: 0%**

- **Observación:** Según el POA aprobado, esta actividad se debe adelantar entre el 26 de enero al 24 de diciembre de 2026 y de manera posterior al evento de instalación y conformación de esta instancia de gobernanza de la Política pública de agroecología que se realizó en este periodo supervisado.

Actividad 2.1.6 Apoyar hasta 6 departamentos en la constitución de su Mesa Departamental de Agroecología

- **Resultado de la actividad:** Durante este periodo, el IICA no remite soportes de ejecución que den cuenta de avances sobre el desarrollo de esta actividad

- **Porcentaje de avance:** 0%

- **Observación:** Según el POA aprobado, esta actividad se debe adelantar entre el 26 de diciembre de 2025 al 24 de diciembre de 2026, cabe mencionar que el IICA menciona como cuello de botella en el informe de avance correspondiente a este periodo la

reprogramación de la instalación de la MNA generó un ajuste en los tiempos previstos para el acompañamiento territorial.

Actividad 2.1.7 Desarrollar 4 sesiones de la mesa técnica interinstitucional (virtual/presencial)

- **Resultado de la actividad:** Durante este periodo, el IICA no remite soportes de ejecución que den cuenta de avances sobre el desarrollo de esta actividad.

- **Porcentaje de avance:** 25% - De acuerdo con la ejecución reportada y soportada en el periodo anterior.

- **Observación:** La actividad presenta un rezago en su ejecución de acuerdo con lo establecido en el POA, para este periodo debía realizar el segundo encuentro de esta instancia. Por parte del IICA se menciona en el informe parcial de ejecución como cuello de botella que debido a la coordinación de agendas entre múltiples entidades del orden nacional genera dificultades para la programación oportuna de las sesiones. Se requiere mayor liderazgo institucional del MADR para garantizar la asistencia y participación efectiva.

Objetivo 2.2 Diseñar e implementar parcialmente la Estrategia para la promoción de la política pública de agroecología en el marco del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Actividad 2.2.1 "Construir una estrategia de gestión de la información y de comunicación para la promoción de la política pública de agroecología, a ser presentada a la Mesa Nacional de Agroecología"

- **Resultado de la actividad:** Para este periodo el IICA no reporta avances ni presenta soportes que den cuenta del estado de ejecución de la actividad.

- **Porcentaje de avance:** 85% - De acuerdo con la ejecución soportada y verificada en el periodo anterior.

- **Observación:** La actividad presenta avances notables, sin embargo, para este periodo no se ha cumplido la ejecución al 100% como lo establece el POA aprobado, al respecto el IICA menciona que aún no se da la aprobación del documento al estar supeditado a la Instalación de la MNA y la recepción de observaciones desde la Dirección de Innovación.

Actividad 2.2.2 Implementar al menos una acción de la estrategia de gestión de la información y la comunicación

- **Resultado de la actividad:** Teniendo en cuenta el avance de la actividad anterior, el IICA aun no remite medios verificables sobre el avance en esta actividad.

- **Porcentaje de avance:** 0%

- **Observación:** De acuerdo con el POA aprobado, esta actividad está contemplada desarrollarse entre el 26 de junio al 25 de noviembre de 2026.

Actividad 2.2.3 "Identificar y complementar componentes tecnológicos para la caracterización, planificación, seguimiento y evaluación de procesos en transición agroecológica y otros modelos de producción sostenibles."

- **Resultado de la actividad:** El IICA reporta avances sobre el desarrollo e implementación de mejoras en el Campoinnova, su mantenimiento tecnológico y correctivo, normalización y carga de migración de datos del SPEA entregados por ADR sobre la prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria en transición agroecología y otros modelos de producción sostenibles. Adicionalmente sobre los avances para vincular procesos de interoperabilidad entre el Campoinnova y SIPRA, a través de una API orientada a poner a disposición de los usuarios de El Campo Innova información territorial y agroecológica relevante para la gestión de la extensión agropecuaria.

- **Porcentaje de avance:** 20% - De acuerdo con los soportes presentados por el IICA, Especificación de Requerimientos de Software ERS, Documento de requerimientos de control de cambios, Requerimiento de cambio en TI RFC.

- **Observación:** La actividad se está desarrollando de acuerdo con lo establecido en el POA,desde la Supervisión es importante mencionar que esta actividad requiere de un alto nivel de coordinación y articulación al interior del MADR desde la DIDTyPS con la OTIC, para que los procesos desarrollados por parte del IICA en el marco del convenio se gestionen correctamente y permitan fortalecer los componentes tecnológicos asociados a la plataforma el Campoinnova.

Objetivo 2.3 Realizar procesos de promoción y fomento de la política pública de agroecología

Actividad 2.3.1 Organizar conversatorios virtuales relacionados con experiencias de países de la región en la implementación de acciones para la transición a la agroecología, la gobernanza de las políticas públicas o el fortalecimiento de capacidades técnicas.

- **Resultado de la actividad:** Para este periodo el IICA no reporta avances en esta actividad, por lo tanto, se continua con la ejecución correspondiente al conversatorio realizado en el mes de febrero

- **Porcentaje de avance:** 33,33% - Considerando los soportes verificados previamente.

- **Observación:** Para este periodo el IICA menciona un 25% de ejecución de esta actividad, a diferencia de los meses anteriores donde proyecto un 50% de ejecución, el porcentaje reportado para este periodo no da cuenta de la modificación de la meta que se aprobó en la sesión No. 3 del comité administrativo del convenio, en el que se adiciono un

conversatorio para completar 3 conversatrorios y por tanto el avance de ejecución para la supervisión corresponde a la tercera parte de la meta.

Actividad 2.3.2 Diagramación e impresión de material divulgativo de la Política pública de Agroecología

- **Resultado de la actividad:** Por parte del IICA no se remiten medios de verificación que den cuenta del avance en la ejecución de la actividad, sin embargo, menciona en el informe parcial de ejecución que, *"Se mantiene la propuesta de contenidos y lineamientos para el material divulgativo de la Política Pública de Agroecología, cuya diagramación, validación e impresión continúan sujetas a la aprobación de la Estrategia de Gestión de la Información y Comunicación por parte de la Mesa Nacional de Agroecología".*

- **Porcentaje de avance:** 0%

- **Observación:** De acuerdo con el POA aprobado, esta actividad está contemplada desarrollarse entre el 26 de enero al 25 de noviembre de 2026, por parte del IICA se indica en el informe parcial de ejecución del convenio un 30% de avance en la ejecución de esta actividad, pero al no presentar soportes, se determina desde la supervisión un porcentaje de 0, adicionalmente menciona como cuello de botella: "*La aprobación de los materiales por parte del MADR y la MNA es un requisito previo a la impresión definitiva, lo que genera dependencia con la instalación de esta instancia de gobernanza".*

Actividad 2.3.3 Desarrollo de 4 espacios de promoción de la política de agroecología como mercados o ferias campesinas agroecológicas

- **Resultado de la actividad:** Para este periodo no se reportan medios de verificación que den cuenta del avance en la ejecución por parte del IICA, sin embargo, en el informe parcial de ejecución menciona que se han adelantado acciones de gestión y alistamiento técnico, logístico y administrativo para el segundo mercado campesino, programado para el 7 de junio de 2026 en Quibdó (Chocó).

- **Porcentaje de avance:** 25% - Medios de verificación: Ayuda de memoria, lista de asistencia y registro fotográfico del mercado campesino realizado en Cartagena.

- **Observación:** De acuerdo con el POA aprobado, esta actividad se contempla desarrollar entre el 26 de enero hasta el 25 de noviembre de 2026.

P3. APOYAR EL DISEÑO DEL PROGRAMA NACIONAL DE FOMENTO Y APOYO A LOS SISTEMAS PARTICIPATIVOS DE GARANTÍAS (SPG) Y SELLOS DE CONFIANZA

Objetivo 3.1 "Definir los parámetros para el reconocimiento de los SGP y sellos de confianza como mecanismo de certificación para la distribución y comercialización de productos de base agroecológica"

Actividad 3.1.1 Elaborar un documento que defina los parámetros para el reconocimiento de los SPG y del sello de confianza

- **Resultado de la actividad:** Durante este periodo el IICA, presenta avances relacionados con el desarrollo de taller institucional de SPG, donde se puso en consideración el documento preliminar que define los parámetros para el reconocimiento de los SGP y sellos de confianza.
- **Porcentaje de avance:** 15% - Documento preliminar de parámetros para el reconocimiento de SPG como medios de verificación, relatoría de encuentro institucional SPG

- **Observación:** para este periodo se valida el avance del 15% de la ejecución de la actividad, aun cuando el IICA indica en el informe parcial de ejecución un avance del 10%, es relevante considerar que los aportes institucionales para la definición de los parámetros de reconocimiento de los SPG, los cuales deberán ser atendidos por el IICA al igual de las observaciones realizadas desde el MADR.

Actividad 3.1.2 Apoyar la formulación de documentos metodológico para la verificación de parámetros de SPG

- **Resultado de la actividad:** Para este periodo el IICA no reporta avances en el desarrollo de la actividad,

- **Porcentaje de avance:** 10% - Se mantiene el % de ejecución de acuerdo con las evidencias reportadas y verificadas previamente desde la supervisión.

- **Observación:** Desde la supervisión se reconoce un avance estimado del 10% que relaciona el IICA en el informe parcial de avance presentado, aun cuando el mismo, no cuenta con la descripción cualitativa del avance correspondiente, el cual será notificado al IICA para que no se reitere esta situación en informes futuros, adicionalmente es pertinente que el IICA soporte la ejecución de las acciones contempladas en el plan de trabajo que permitan cumplir el alcance de la actividad.

2. INFORME DE EJECUCIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

Descripción Financiera

Fecha de inicio: 26 de diciembre de 2025
Fecha de Terminación: 24 de diciembre de 2026

Información Financiera:

Entidad / Dependencia	Valor Aportado ($)	% Participación Convenio	% Participación MADR

Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas	$11.085.195.713	41.82%	84,60%
Dirección de Innovación	$1.036.170.111	3.91%	7,91%
RCI 8.1%	$981.830.632	3.70	7,49%
TOTAL, MADR	**$13.103.196.456**	49.43%	NA
Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura	$13.403.818.455	50,57%	NA
TOTAL, CONVENIO	**$26.507.014.911**	100%	NA

Desembolsos pactados:

CLÁUSULA SEGUNDA:

a) Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural aportara en efectivo la suma de TRECE MIL CIENTO TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (13.103.196.456) M/CTE, respaldados con el certificado de disponibilidad presupuestal 104525 del 11 de julio de 2025, y se desembolsaran al IICA en un único desembolso, a la cuenta corriente del Banco Av Villas No 009-33580-3, destinados al cumplimiento de los objetivos del presente Convenio Específico de Cooperación técnica, previa aprobación del supervisor del MADR de los siguientes entregables.

i. Presentación y aprobación del Plan Operativo de Actividades (POA) debidamente aprobado por el comité administrativo.

ii. Vinculación de los profesionales, del equipo interdisciplinario requerido para la ejecución del convenio. Para cada profesional se requiere: minuta del contrato y plan de trabajo que incluya como mínimo actividades, metodología, cronograma y medios de verificación.

Socialización de lineamientos y criterios de selección de cada uno de los programas a actores y entidades territoriales de la zona de influencia de cada cadena.

iii. Documento preliminar con el reglamento operativo de la mesa nacional agroecológica.

Documento de propuesta metodológica para el desarrollo de la mesa nacional de

agroecología.

iv. Proyecto del documento con estrategia de la información y comunicación para la promoción de la política pública de agroecología.

v. Documento de propuesta de planeación del desarrollo del encuentro con organizaciones agroecológicas de la región centro (Bogotá, Cundinamarca, Boyacá, Huila y Tolima).

b) IICA

El IICA aportará como contrapartida en especie, la suma de TRECE MIL CUATROCIENTOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($13.403.818.455) M/CTE., representada en bienes y servicios que se aplicarán según lo previsto en el anexo técnico y en la propuesta técnica, documentos que forman parte integral del presente convenio.

Desembolso:

DESEMBOLSOS	FECHA	VALOR
Primer desembolso	21 enero 2026	$13.103.196.456
TOTAL		**$13.103.196.456**

De acuerdo con lo reportado por el IICA, y verificado en el extracto bancario, el valor total del contrato financiado con recursos del MADR asciende a la suma de $13.103.196.456, de los cuales a la fecha se ha efectuado un primer y único desembolso por valor de $13.103.196.456.

INFORME DE EJECUCIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

El presente documento tiene como objetivo principal realizar la supervisión financiera de las acciones enmarcadas en el convenio de cooperación suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).

En cumplimiento de las actividades de seguimiento y supervisión del contrato, y conforme a la información contenida en el informe de ejecución presentado por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura IICA con corte al 31 de mayo de 2026 y los ajustes validados en el comité administrativo llevado a cabo el 16 de abril de 2026.

A continuación, se presenta la ejecución por actividades detallando el presupuesto asignado y el presupuesto comprometido.

ACTIVIDAD	APORTE MADR	EJECUCION PRESUPUESTAL COMPROMISOS	EJECUCION FINANCIERA	TOTAL, EJECUTADO
1.1 Reactivación de la camaronicultura en el distrito de Tumaco en el departamento de Nariño	$ 1.282.101.055	$ 80.562.452	$ 750.343	$ 81.312.795
1.2. Promover la competitividad de la Cadena Productiva de las Abejas y la Apicultura mediante el fortalecimiento de la polinización dirigida en cultivos promisorios de la altillanura.	$ 2.147.996.220	$ 201.479.064	$ 2.000.916	$ 203.479.980
1.3 Fortalecer los sistemas de producción sostenible de leche bovina y la competitividad de las organizaciones de productores	$ 7.173.072.838	$ 1.374.766.579	$ 17.841.501	$ 1.392.608.080
1.4 Desarrollar estrategias que garanticen la sostenibilidad de los programas implementados para las cadenas productivas acuícola, apícola, porcícola y bovina de leche	$ 482.025.600	$ 398.664.960	$ 83.360.640	$ 482.025.600
SUBTOTAL	**$ 11.085.195.713**	**$ 2.055.473.055**	**$ 103.953.400**	**$ 2.159.426.455**
2.1 Diseñar la ruta metodológica, técnico y operativa para la implementación de la estrategia de gobernanza, el desarrollo de los encuentros regionales y la creación de la Mesa Nacional de Agroecología (MNA) en cumplimiento de la Resolución 331/2024.	$ 324.430.413	$ 48.262.500	$ 165.532.500	$ 213.795.000
2.2 Diseñar e implementar parcialmente la Estrategia para la promoción de la política pública de agroecología en el marco del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	$ 218.536.866	$ 153.787.846	$ 42.249.020	$ 196.036.866
2.3 Realizar procesos de promoción y fomento de la política pública de agroecología	$ 416.702.832	$ 34.581.250	$ 112.127.090	$ 146.708.340
SUBTOTAL	**$ 959.670.111**	**$ 236.631.596**	**$ 319.908.610**	**$ 556.540.206**
3.1 Definir los parámetros para el reconocimiento de los SGP y sellos de confianza como mecanismo de certificación para	$ 76.500.000	$ 52.593.750	$ 23.906.250	$ 76.500.000

la distribución y comercialización de productos de base agroecológica				
SUBTOTAL	**$ 76.500.000**	**$ 52.593.750**	**$ 23.906.250**	**$ 76.500.000**
COSTOS DIRECTOS	**$ 12.121.365.824**	**$ 2.344.698.401**	**$ 447.768.260**	**$ 2.792.466.661**
COSTOS INDIRECTOS DEL CONVENIO RCI 8,1%	$ 981.830.632		$ 36.269.229	$ 36.269.229
TOTAL, APORTES MADR (COSTOS DIRECTOS +INDIRECTOS)	**$ 13.103.196.456**		**$ 484.037.489**	**$ 2.828.735.890**

Análisis de ejecución:

El convenio cuenta con un aporte total del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) de $13.103.196.456, de los cuales con corte 31 de mayo se registra una ejecución presupuestal (compromisos) por valor de $2.344.698.401, equivalente al 18 % del total de los recursos aportados.

Así mismo, la ejecución financiera, correspondiente a los pagos efectivamente realizados, que asciende a $447.768.260, equivalente al 4 % del aporte del MADR.

Adicionalmente, se registra la ejecución correspondiente a costos indirectos (RCI) por valor de $36.269.229, calculados de conformidad con lo establecido en el convenio. No obstante, a la fecha, aún no se evidencia el registro del cobro correspondiente al IICA en el extracto bancario.

El IICA dio respuesta el día 23 de septiembre de 2026 a las observaciones realizadas por el MADR, indicando lo siguiente: *"... aclaramos que el RCI se registra contablemente el último día de cada mes, como parte del cierre financiero correspondiente. No obstante, el pago efectivo de este concepto se realiza posterior y normalmente se ve reflejado en los extractos bancarios durante el mes siguiente, por lo que puede existir una diferencia temporal entre el registro contable y el movimiento bancario. Al revisar la información, también se identificó que algunos valores de RCI correspondientes a meses anteriores aún no se han reflejado como pago efectivo. Por esta razón, durante el mes de septiembre de 2026 se realizará el ajuste correspondiente, incluyendo los valores pendientes acumulados a la fecha, con el fin de que estos queden debidamente reflejados y conciliados con los respectivos movimientos bancarios. De igual manera, se tendrá en cuenta la recomendación realizada para que, en adelante, una vez los pagos hayan sido avalados por la supervisión, se efectúe oportunamente el débito de los recursos correspondientes al RCI y se mantenga la adecuada correspondencia entre el registro contable y el movimiento financiero..."*.

En consecuencia, la ejecución acumulada de los recursos aportados por el Ministerio, incluyendo costos directos e indirectos, asciende a $2.828.735.890, equivalente al 22 % del valor total del aporte del MADR.

OBSERVACIONES:

Como resultado de la revisión de los soportes documentales, financieros y del Plan Operativo Anual (POA) remitidos por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), se evidenció que durante el mes de mayo continuó la ejecución de los recursos aportados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), registrándose nuevos compromisos y pagos asociados al desarrollo de las actividades previstas en el convenio.

La supervisión mantiene la observación formulada en el informe correspondiente al mes de marzo respecto de la imputación presupuestal de los recursos asociados a la organización del evento desarrollado en Cartagena, inicialmente registrados por valor de $202.833.906.

Si bien el IICA informó que dichos recursos serán objeto de reclasificación entre la Actividad 2.1 "Diseñar la ruta metodológica, técnico y operativa para la implementación de la estrategia de gobernanza, el desarrollo de los encuentros regionales y la creación de la Mesa Nacional de Agroecología (MNA)", por valor de $120.000.000, y la Actividad 2.3 "Realizar procesos de promoción y fomento de la política pública de agroecología", por valor de $82.833.906, dicha reclasificación será incorporada en el detalle por actividades correspondiente al mes de junio de 2026.

En consecuencia, la Supervisión deja constancia de que, con corte al presente informe, no fue posible validar la adecuada distribución de dichos recursos entre las actividades mencionadas, toda vez que los soportes financieros remitidos continúan reflejando el valor total registrado en una sola actividad. La presente observación permanecerá abierta hasta tanto el IICA remita el alcance anunciado y la reclasificación pueda ser verificada en el detalle por actividades, el POA y los demás soportes financieros del convenio.

Contrapartida

El IICA aportará como contrapartida en especie, la suma de TRECE MIL CUATROCIENTOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($13.403.818.455) M/CTE., representada en bienes y servicios que se aplicarán según lo previsto en el anexo técnico y en la propuesta técnica, documentos que forman parte integral del presente convenio.

De acuerdo con el informe de ejecución presentado por el IICA, con corte al 30 de mayo de 2026, el reporte de la contrapartida fue de $1.370.438.262. Sin embargo, en la certificación del aporte de contrapartida con fecha 09 de junio de mayo de 2026 la ejecución de la contrapartida asciende a $1.970.387.531, al solicitar aclaración al IICA señalan: *"...aclaramos que el valor de $1.370.438.262 registrado en el informe quedó consignado de manera incorrecta por un error de*

digitación. El valor correcto de la ejecución de la contrapartida del IICA es de $1.970.387.531, cifra que sí se encuentra correctamente reflejada tanto en el POA como en la certificación de contrapartida. Por lo anterior, la diferencia corresponde únicamente al valor registrado en el informe y no afecta la información ni los soportes que respaldan la ejecución de la contrapartida..."

Es importante aclarar que las subsanaciones realizadas por el IICA hacen parte integral de este informe.

A continuación, se presenta el detalle de la ejecución de los recursos:

DETALLE DE CONTRAPARTIDA IICA POR ACTIVIDAD Y TAREA POA

Actividad / Componente POA	Tarea Específica Certificada	Aporte IICA Programado ($)	Aporte IICA Ejecutado ($)	% Ejecución
Reactivación de la camaronicultura en el distrito de Tumaco en el departamento de Nariño	Realizar diagnóstico base y seleccionar productores a beneficiar.	$ 90.000.000	$ 90.000.000	100%
	Socialización a los productores beneficiarios del programa	$ 7.650.000	$ 2.294.998	30%
Promover la competitividad de la Cadena Productiva de las Abejas y la Apicultura mediante el fortalecimiento de la polinización dirigida en cultivos promisorios de la	Realizar diagnóstico base y seleccionar productores a beneficiar.	$ 67.500.000	$ 67.500.000	100%
	Socialización a los productores beneficiarios del programa	$ 20.400.000	$ 6.120.000	30%
Fortalecer los sistemas de producción sostenible de leche bovina y la competitividad de las organizaciones de productores	Realizar diagnóstico base y seleccionar productores a beneficiar.	$ 270.000.000	$ 250.689.655	93%
	Socialización a los productores beneficiarios del programa	$ 181.900.000	$ 54.570.000	30%
	Equipo interdisciplinario para la implementación de los Programas de fortalecimiento a las cadenas productivas acuícola, apícola y	$ 2.774.160.000	$ 1.155.900.000	42%
Diseñar la ruta metodológica, técnico y operativa para la implementación de la estrategia de gobernanza, el desarrollo de los encuentros regionales y la creación de la Mesa Nacional de Agroecología (MNA) en cumplimiento de la Resolución 331/2024.	Elaborar un documento preliminar de reglamento operativo de la Mesa Nacional de Agroecología (MNA) para ser socializado con	$ 88.000.000	$ 88.000.000	100%
	Desarrollar encuentro regional con organizaciones agroecológicas para la construcción de la ruta de implementación de la política pública de agroecología en la Región Centro (Bogotá, Boyacá,	$ 88.000.000	$ 88.000.000	100%
	Actividad no identificada de forma completa en el PDF (fila con valores $20.000.000 y $20.000.000; 92%).	$ 20.000.000	$ 20.000.000	100%
	Elaborar la propuesta metodológica para el desarrollo de la Mesa Nacional de Agroecología	$ 88.000.000	$ 57.077.778	65%
	Apoyar el desarrollo del encuentro nacional para la conformación de la Mesa Nacional de Agroecología	$ 40.000.000	$ 12.985.347	32%
	Apoyar el desarrollo de al menos dos sesiones de la Mesa	$ 30.000.000	$ 4.980.032	17%
Diseñar e implementar parcialmente la Estrategia para la promoción de la política pública de agroecología en el marco del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria del Ministerio de Agricultura y Desarrollo	Construir una estrategia de gestión de la información y de comunicación para la promoción de la política pública de agroecología, a ser presentada a la Mesa Nacional de	$ 50.000.000	$ 4.464.286	9%
	Implementar al menos una acción de la estrategia de gestión de la información y la comunicación	$ 42.000.000	$ 8.855.654	21%
Realizar procesos de promoción y fomento de la política pública de agroecología	Desarrollo de 4 espacios de promoción de la política de agroecología como mercados o ferias campesinas agroecológicas	$ 88.000.000	$ 18.555.825	21%
	Actividad no identificada de forma completa en el PDF (fila con valores $30.000.000 y $12.893.955; 43%).	$ 30.000.000	$ 12.893.955	43%
Definir los parámetros para el reconocimiento de los SGP y sellos de confianza como mecanismo de certificación para la distribución y comercialización de	Elaborar un documento que defina los parámetros para el reconocimiento de los SGP y del sello de confianza	$ 88.000.000	$ 27.500.000	31%
TOTAL CONTRAPARTIDA CERTIFICADA IICA			**$1.970.387.530**	

La información permite señalar que, para el período certificado del 1 de enero al 31 de mayo de 2026, el IICA reporta una contrapartida en especie por $1.970.387.531, concentrada

principalmente en personal y servicios asociados a la implementación de los programas de fortalecimiento de las cadenas productivas y las actividades de agroecología.

Rendimientos Financieros

Con corte al 30 de mayo de 2026, y tras la revisión de los extractos bancarios, esta cuenta no genera rendimientos financieros.

CONCLUSIÓN:

1. Con corte a 30 de mayo de 2026, se ha efectuado un primer y único desembolso por valor de $13.103.196.456, sobre el cual se registra una ejecución presupuestal correspondiente a pagos por valor de $447.768.260, equivalente al 4 % del valor aportado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR).

2. No obstante, al considerar la totalidad de la ejecución presupuestal, se evidencia un valor de compromisos por $2.344.698.401, para una ejecución acumulada de $2.792.466.661, correspondiente a la sumatoria de compromisos y pagos.

3. Adicionalmente, se registra un RCI por valor de $36.269.229, lo que representa una ejecución entre lo ejecutado y comprometido por valor de $2.828.735.890. En consecuencia, se registra un porcentaje de ejecución del 22 %.

4. En cuanto al aporte del IICA, por valor de $13.403.818.455 se evidencia una ejecución por valor de $1.970.387.531, correspondiente al 9,5%.

5. En consecuencia, al considerar el valor total del convenio correspondiente a $26.507.014.911, la ejecución presupuestal estimada acumulada es de $4.799.123.421, correspondiente al 18%.

6. De acuerdo con la información reportada, se evidencia que la ejecución del convenio continúa siendo baja frente al presupuesto total asignado, alcanzando únicamente un 22% de los recursos aportados por el MADR. Si bien se observan avances en algunas actividades aún no registran una ejecución significativa.

7. Se identifica una diferencia en el manejo de la cuenta bancaria. Se requiere al ejecutor aclarar formalmente las razones por las cuales los recursos fueron consignados en una cuenta bancaria distinta a la definida en el convenio.

8. De conformidad con el seguimiento de las obligaciones y/o productos verificados, se certifica que el porcentaje estimado de ejecución del contrato y/o convenio con recursos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural es del 22%

9. De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud, riesgos laborales y pensiones, El IICA allegó la certificación suscrita por la contadora de la entidad, con fecha 09 de junio de 2026

mediante la cual certifica que, *"...durante el año 2026, el IICA ha realizado los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones cajas de compensación y parafiscales, correspondientes al mes de marzo por lo tanto a la fecha se encuentra PAZ y SALVO por dichos conceptos..."*

10. Se aprueban desde la supervisión, los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el/la contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el contrato/convenio en mención.

11. A la fecha no existen causales de incumplimiento de las obligaciones y/o compromisos contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.

12. Damos fe que la información financiera reposa en los formatos de pago y/o desembolso definido(s) en el o los procedimientos(s), como parte del proceso para tramitar el pago de honorarios y/o desembolsos. (Para aquellos contratos en los que no aplican anticipos, pago y/o desembolso indicar (N/A)).

En constancia, firmo:

DANIELA SUSANA SURMAY CORDERO
Supervisora
Dirección de
Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria

GERMÁN RODRÍGUEZ PÁEZ
Supervisor
Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas

Apoyos profesionales a la Supervisión:

DCPPA – Apoyo Técnico:
Erika Lorena Espitia Maldonado
Dionisio Ortíz Herrera
Néstor Álvarez Viñuela
Diego Alejandro Pardo Barón
Andrea Johanna Meza Fonnegra – Apoyo Financiero

DIDTPS:
Héctor David Franco Vargas – Apoyo Técnico
Yesenia Barajas Peñaloza– Apoyo Financiero

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C.; 25 de septiembre de 2026

Agricultura Gestión para la Contratación	Formato	Código: F36-PR-GPC-01
	Informe parcial de supervisión contratos y convenios	Versión: 3
		Fecha Emisión: 18/07/2024